

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 523

21 de mayo de 2026

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

Coautores el señor Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; el señor Morales Rodríguez, la señora Padilla Alvelo, el señor Toledo López, la señora Barlucea Rodríguez, los señores Colón Lasanta, González López, las señoras Moran Trinidad, Pérez Soto, el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez, los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; la señora Soto Aguilú; y los señores Soto Tolentino y Santiago Rivera

RESOLUCIÓN

Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la emisora radial Faro de Santidad, 1660 AM, con motivo de la celebración del Mes de la Radio, en reconocimiento a su destacada trayectoria y aportación al fortalecimiento de las comunicaciones, la orientación espiritual y la información en Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La radio continúa siendo uno de los medios de comunicación de mayor alcance y cercanía con las comunidades, particularmente en momentos de emergencia, orientación y servicio público. Su capacidad para informar de manera inmediata y accesible la convierte en un instrumento fundamental de orientación, información y apoyo a la ciudadanía.

La radiodifusora Faro de Santidad, se ha distinguido por su compromiso con el servicio público, la orientación ciudadana y la difusión de mensajes de fe, esperanza y valores cristianos, convirtiéndose en un importante medio de comunicación al servicio del pueblo puertorriqueño. A través de su programación y de la labor de su personal administrativo, técnico y talento radial, esta emisora ha contribuido significativamente

al desarrollo de la radio puertorriqueña y al fortalecimiento de espacios de reflexión, orientación espiritual y apoyo comunitario.

La actividad “Junte Radial IV Edición”, celebrada por el Senado de Puerto Rico, representa un espacio de encuentro y reconocimiento para profesionales y figuras destacadas de la industria radial, promoviendo el intercambio de experiencias y resaltando la importancia de la radio como instrumento esencial de información, educación, entretenimiento y orientación para nuestro pueblo.

El Senado de Puerto Rico reconoce la valiosa aportación de Faro de Santidad y de todos los profesionales de la radio que, con dedicación y compromiso, laboran diariamente para informar, orientar y llevar un mensaje de esperanza y servicio a las comunidades de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se expresa la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado
2 de Puerto Rico a la emisora radial Faro de Santidad, 1660 AM, con motivo de la
3 celebración del Mes de la Radio, en reconocimiento a su destacada trayectoria y
4 aportación al fortalecimiento de las comunicaciones, la orientación espiritual y la
5 información en Puerto Rico.

6 Sección 2.- Se ordena que, copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le
7 sea entregada al señor Pedro De Jesús, en representación de la emisora Faro de
8 Santidad.

9 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
10 aprobación.